



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 11 DE OCTUBRE DE 2023

En la Sala de Reuniones de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, siendo las 09:04 del miércoles 11 DE OCTUBRE de 2023, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, se instala la sesión ordinaria con la presencia de los siguientes **MIEMBROS CON VOZ Y VOTO**: Ing. Gustavo Pinto Arteaga, Mgtr., Decano; MSc. Galo Albán Soria, Primer Vocal Principal Docente; MSc. Oswaldo Espín Garzón, Segundo Vocal Principal Docente; Tnlg. Lorena Obando, Representante de los Servidores y Trabajadores (*).

Con la participación de los siguientes **MIEMBROS CON VOZ**: MSc. Francisco Viteri Santamaría, Director de la Carrera de Ingeniería en Geología; PhD. César Chávez Orozco, Director Subrogante de la Carrera de Ingeniería Ambiental; PhD. Félix Andueza Leal, Director de Posgrado.

INVITADOS: Tnlgo. Sixto Quizphe Panjón, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores.

NO ASISTE: Srta. Marilyn Castillo, Representante Estudiantil Principal, quien se excusó por correo electrónico; MSc. Bolívar Enríquez, Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos; por encontrarse en sesión de Consejo de Carrera; PhD. Teresa Palacios, Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental, quien se encuentra con permiso médico (**); PhD. Byron Vicente Guerrero Rodríguez, Representante docente alterno al H.C.U., por vacaciones.

(*) Con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-1307-O, la representante principal por los empleados y trabajadores ante Consejo Directivo, Tnlg. Lorena Obando, manifiesta lo siguiente: *"...De conformidad con lo señalado en el oficio N° CE-FIGEMPA-CIG-2023-0470-O, de 31 de marzo de 2023, durante el cuarto semestre de nuestra representación (abril - septiembre 2023) el compañero Gabriel Giuseppe Armas Arroba, Representante Laboral - Alterno al Consejo Directivo, ha cumplido a cabalidad su participación en el Consejo de Carrera. Por lo indicado y en respeto a nuestro compromiso de alternancia, me dirijo a usted señor Decano y por su digno intermedio al Consejo Directivo de la Facultad para solicitar se sirvan autorizar mi participación en calidad de Representante Laboral - Principal al Consejo Directivo, durante los próximos seis meses, a partir de octubre de 2023. Los Representantes Laborales ratificamos nuestro compromiso para con la Institución y los compañeros Empleados y Trabajadores de la FIGEMPA, nos mantendremos atentos y dispuestos a colaborar en lo que se nos requiera."*

(**) Con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2023-1757-O, en atención a la excusa del primer vocal docente del Consejo de Carrera de Ingeniería Ambiental, solicitó al señor Rector autorice la subrogación de la Dirección para el PhD. César Chávez.

Actúa como **secretaría del Consejo Directivo** la Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc., Secretaria Abogada titular de la Facultad.

El señor Decano pone en consideración el **ORDEN DEL DÍA**, el cual queda aprobado de la siguiente manera:

1. Aprobación de Actas
 - 1.1. Acta Nro. 20 de la Sesión Ordinaria de 14 de septiembre de 2023.
 - 1.2. Acta Nro. 21 de la Sesión Extraordinaria de 21 de septiembre de 2023.
2. Autorización emisión de títulos e incorporaciones.
3. Lectura de Comunicaciones
4. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

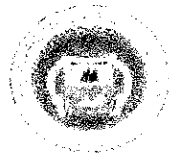
1. APROBACIÓN DE ACTAS

1.1. APROBACIÓN ACTA N° 20 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Se aprueba el Acta N° 20 de la sesión ordinaria de 14 de septiembre de 2023 sin observaciones, con el voto salvado de la Tnlg. Lorena Obando, por no haber estado presente.

1.2. APROBACIÓN ACTA N° 21 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Se aprueba el Acta N° 20 de la sesión ordinaria de 14 de septiembre de 2023 sin observaciones, con el voto salvado de la Tnlg. Lorena Obando, por no haber estado presente.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 11 DE OCTUBRE DE 2023

A las 09h14 ingresa el MSc. Marcelo Changoluisa Cumbajín, Presidente de la Asociación de Profesores de la Facultad.

2. SOLICITUDES DE INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DE TÍTULOS.

2.1. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0752-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-22-2023-438

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0752-O de 19 de septiembre 2023, mediante el cual el PhD. Félix Andueza Leal, Director de Posgrado, informa que la ingeniera KIMBERLLY VERÓNICA MEJÍA DÁVILA, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. 1722311295, quien luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 31 de junio de 2023 sustentó el trabajo de titulación denominado "DISEÑO METODOLÓGICO PARA LA FORMULACIÓN DE SUBPROYECTOS DE IRRIGACIÓN PARCELARIA TECNIFICADA CONTEMPLANDO EL OBJETIVO DOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM otorgada por el señor Decano para la INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE MAGÍSTER EN CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS HÍDRICOS 2021-2022 A LA ING. KIMBERLLY VERÓNICA MEJÍA DÁVILA.

2.2. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0777-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-22-2023-439

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0777-O de 27 de septiembre 2023, mediante el cual el PhD. Félix Andueza Leal, Director de Posgrado, informa que el ingeniero PABLO DAVID VIERA RÍOS, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. 1721716676, quien luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 31 de junio de 2023 sustentó el trabajo de titulación denominado "ANÁLISIS DEL UMBRAL DE ESCORRENTÍA DE LA CUENCA DEL RÍO OBISPO, EN LA PROVINCIA DEL CARCHI (ECUADOR), PARA DIFERENTES ESCENARIOS DE COBERTURA DE SUELOS", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM otorgada por el señor Decano para la INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE MAGÍSTER EN CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS HÍDRICOS 2021-2022 AL ING. PABLO DAVID VIERA RÍOS.

2.3. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0782-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-22-2023-440

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0782-O de 2 de octubre 2023, mediante el cual el PhD. Félix Andueza Leal, Director de Posgrado, informa que el ingeniero PAOLO SEBASTIÁN BRAZALES CERVANTES, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. 1002371332, quien luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 8 de septiembre de 2023 sustentó el trabajo de titulación denominado "DETERMINACIÓN DEL UMBRAL DE ESCORRENTÍA Y DISPONIBILIDAD HÍDRICA DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO JUBONES, ECUADOR", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM otorgada por el señor Decano para la INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE MAGÍSTER EN CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS HÍDRICOS 2021-2022 AL ING. PAOLO SEBASTIÁN BRAZALES CERVANTES.

2.4. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0506-M

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-22-2023-441

En conocimiento del Memorando Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0506-M, de 25 de septiembre de 2023, mediante el cual el MSc. Danny Santiago Burbano Morillo, Director de la Carrera de Ingeniería de Minas, informa que el señor BRAVO MONTUFAR CARLOS ALEJANDRO, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. N°0503921645, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud el



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 11 DE OCTUBRE DE 2023

30 de agosto de 2023, sustentó el trabajo de titulación denominado "ZONIFICACIÓN GEOMECÁNICA DE LA GALERÍA LOS ANGELES EN LA CONCESIÓN MINERA OSOS 1 CÓDIGO 300372", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM que el señor Decano otorgó para la INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERO DE MINAS DEL SEÑOR CARLOS ALEJANDRO BRAVO MONTUFAR.

2.5. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1252-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-22-2023-442

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1252-O de 25 de septiembre de 2023, mediante el cual la MSc. Teresa Alejandra Palacios Cabrera, PhD., Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental, informa que la señorita DOMINIC LORENA ZURITA CALLE, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. N° 1750901439, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud el 21 de septiembre de 2023, sustentó el trabajo de titulación denominado: "DELIMITACIÓN DE ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA A TRAVÉS DEL MODELAMIENTO HIDRÁULICO DEL TRAMO DEL RÍO TOACHI UBICADO, EN LA PARROQUIA ALLURIQUÍN, CANTÓN SANTO DOMINGO", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERA AMBIENTAL DE LA DOMINIC LORENA ZURITA CALLE.

3. LECTURA DE COMUNICACIONES

A las 09h22 ingresa el MSc. Danny Burbano Morillo, Director de la Carrera de Ingeniería de Minas.

3.1. Se avoca conocimiento que mediante Oficio Nro. UCE-VAP-2023-2270-O de 28 de septiembre de 2023, la Vicerrectora Académica y de Posgrados, PhD. María Augusta Espín, en atención a la Resolución del Consejo Directivo Nro. FIGEMPA-CD-SE-21-2023-435, remitida con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-SA-2023-0863-O, informó que, una vez analizada la documentación enviada, se da el visto bueno al distributivo de carga horaria actualizada para profesores en el período académico 2023-2024; recordó además que los contratos requeridos tienen pertinencia académica, sin embargo, todos estarán sujetos a disponibilidad presupuestaria y a la aprobación del señor Rector.

3.1.1. Con Oficio Nro. UCE-DTH-2023-5557-O, de 10 de octubre de 2023, la Dra. Jessica Purcachi Barragán, DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (e), informó al Decano lo siguiente: "En atención al Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2023-1748-O, de fecha 10 de octubre de 2023, señala: "(...) solicito de manera comedida disponer a quien corresponda, tomar en cuenta la condición de los docentes descritos en el cuadro, para el período académico 2023-2024." Con Oficio R-1281-2023, de 30 de septiembre de 2023, suscrito por el Dr. Fernando Sempétegui, Rector, dispone: "Me permito disponer la renovación de contratos docentes de grado, para el ciclo académico 2023-2024 (del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023), conforme a los requerimientos de cada unidad académica." Con este antecedente, señor Decano informo que la autoridad nominadora mediante Oficio R-1281-2023 dispone la renovación de contratos para el período académico 2023-2024, en este sentido, los cambios de contratos e incrementos de tiempos de dedicación no cuentan con la autorización del señor Rector hasta la presente fecha. (...)"

3.2. La señora Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, PhD. María Mercedes Gaviláñez, mediante Oficio Nro. UCE-VIDI-2023-3010-O indica que en referencia a la Resolución de Consejo Directivo FIGEMPA-CD-SO-20-2023-424 de 14 de septiembre de 2023 notificada con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-SA-2023-0840-O, sobre la designación de la Comisión de Investigación de la FIGEMPA (COIF), de acuerdo con el siguiente detalle: PhD. ILIA MERCEDES ALOMIA HERRERA, MSC. ANIBAL RUBEN MANTILLA GUERRA, MSC. LILIANA PAULINA TRONCOSO SALGADO, MSC. CRISTIAN BAYARDO ZURA QUILUMBANGO, PHD. MARCO ANTONIO ZALDUMBIDE VERDEZOTO, MSC. FERNANDO ANDRES LUCERO CALVACHE, PHD. BYRON VICENTE GUERRERO RODRIGUEZ, manifiesta que "... una vez revisados las hojas de vida, de los/las docentes, no cumplen con los requisitos establecidos en el Art. 5 del "Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultad", en base a lo



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 11 DE OCTUBRE DE 2023

siguiente: 1. MSC. CRISTIAN BAYARDO ZURA QUILUMBANGO - Mínimo tres publicaciones científicas indexadas u obras de relevancia.- 2. PHD. MARCO ANTONIO ZALDUMBIDE VERDEZOTO - Dirección y/o participación en al menos de dos proyectos de investigación científica o experiencia profesional de al menos tres años en el área de conocimiento. 3. MSC. FERNANDO ANDRES LUCERO CALVACHE - Dirección y/o participación en al menos de dos proyectos de investigación científica o experiencia profesional de al menos tres años en el área de conocimiento.- Con estos antecedentes, no se puede aprobar esta designación por lo que, solicito se revise la designación de estos perfiles. A momento, queda ratificado, y con asignación de carga horaria la designación de los docentes ALOMIA, MANTILLA, TRONCOSO, GUERRERO. Además, solicito que se indique quien actuará como Coordinador de la Comisión de Investigación de la FIGEMPA (COIF), junto con la información de contacto."

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-22-2023-444

En atención al Oficio UCE-VIDI-2023-3010-O, al tenor de lo que estipula el artículo 9 del Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultades, por unanimidad, SE RESUELVE DESIGNAR al PHD. BYRON VICENTE GUERRERO RODRIGUEZ como Coordinador de la COIF de la Facultad. Particular que se dispone comunicar a la Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación para el registro respectivo, y a los señores miembros de la COIF a fin de que se sirvan iniciar sus actividades.

3.3. Con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-SUB-2023-0175-O, de 6 de octubre de 2023, el señor Subdecano al presente documento los horarios condesados de las cuatro carreras de la FIGEMPA para el período académico 2023 - 2024, correspondiente a las actividades de docencia y de prácticas y experimentación.

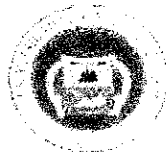
Al respecto, los miembros de Consejo Directivo expresan su malestar por cuanto no se ha cumplido lo estipulado en el literal g) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, es decir que no se sometió previamente para conocimiento y aprobación de este Organismo los horarios, ni tampoco se pidió autorización ad referendum al Decano, previo a parametrizarlos en el SIIU.

A las 09h50 ingresa el señor Stalin Valencia, Presidente de la Asociación de Estudiantes.

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-22-2023-445

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-SUB-2023-0175-O, al tenor de lo que estipula el literal g) el artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, por unanimidad RESOLVIÓ APROBAR los horarios de actividades de los docentes de la FIGEMPA para el período académico 2023-2024, previo ajuste conforme a los siguientes requerimientos:

1. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-SUB-2023-0180-O, mediante el cual el señor Subdecano notifica a la Vicerrectora de Investigación y Posgrados lo siguiente: *"... hemos cumplido con los plazos de subir al sistema SIIU los horarios de los docentes en lo que respecta a horas de contacto docente y los de Prácticas y experimentación.- Sin embargo de aquello, una vez que se socializaron han existido la necesidad de realizar cambios:*
 - *En particular la docente Dra. Silvia García considera que su asignación de 10 horas es muy baja y ha pedido se le reincorpore el paralelo de ingeniería de minas, ella pedirá que se le rebajen las horas asignadas al CEISH, aquello implica que se re programe a la docente que se le asignó primero dicho paralelo (Ing. Yadira Sánchez) y como consecuencia de ello, a la segunda docente se le asigne la cátedra de dibujo, sobre esta cátedra se solicitaba un contrato de docente a tiempo parcial que ahora ya no lo solicitaremos. (...).*
 - *Por otra parte, el Centro de Química nos ha solicitado cambiar el horario de Química I de la Carrera de Ingeniería en petróleo del día miércoles de 15h a 17h al mismo día, pero con horario de 13h a 15h; esto en función de la coordinación con otras Facultades de la Universidad. Implica la Carrera de Ingeniería de Petróleos.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 11 DE OCTUBRE DE 2023

- *Cambio de horario de la profesora Dra. Ília Alomía, horario de viernes 11h a 13h a martes; para favorecer el cumplimiento del Convenio con la Universidad de Lovaina. Implica la Carrera de Ingeniería Ambiental...*
 - 2. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-1034-O, mediante el cual el Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, manifiesta y solicita lo siguiente: *"...los docentes MSc. Renán Ruíz y MSc. Marco González, docentes adscritos a la Carrera de Petróleos, presentaron sus renunciaciones para acogerse a la jubilación (...) se gestione ante el Señor Rector la contratación del siguiente listado de docentes para la Carrera de Ingeniería de Petróleos para el período académico 2023-2024: (...) Lira González Sergio Augusto: Cambio de contrato, disminución de tiempo de dedicación a tiempo parcial, anteriormente a medio tiempo; Portilla Jiménez Jenny Gabriela: Cambio de contrato, incremento de tiempo e dedicación a medio tiempo, anteriormente tiempo parcial; Miranda Díaz Guillermo Javier: nuevo contrato; Chacha Palango Salomón: nuevo contrato; Díaz Díaz Silvia Paola: nuevo contrato (*)"*
- (*) Ya no se requiere por reajuste carga horaria.
- 3. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0791-O, mediante el cual el Director de la Carrera de Ingeniería de Minas solicita lo siguiente: *"...la Ing. Silvia García (...) solicita seguir impartiendo la cátedra de Programación y Base de Datos en la carrera de Minas.- Cabe destacar que la asignatura fue Programación y Base de Datos (Carrera de Minas) fue asignada a la Ing. Yadira Sánchez pero al devolver la asignatura a la Ing. Silvia García se tiene disponibilidad de 6 horas para que la Ing. Sánchez el tiempo Completo. En consecuencia, solicito muy comedidamente considere a la Ing. Yadira Sánchez para dictar la asignatura de Dibujo Técnico y CAD en la Carrera de Petróleos, es preciso mencionar que la docente mantiene fuertes conocimientos sobre esta asignatura y maneja el AutoCad en dos y tres dimensiones."*
 - 4. Los Oficios Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1288-O y Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1296-O, referentes al pedido de la PHD. Suly Rodríguez sobre su carga horaria; por lo que se dispuso asignarle en el Curso de Nivelación la asignatura de Química con 6 horas semanales, y como consecuencia de esta asignación que se realice el consecuente ajuste de la carga horaria.

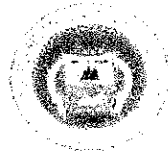
Con estos antecedentes, se dispone al señor Subdecano y Directores de Carrera que se sirvan realizar los ajustes respectivos y la correspondiente parametrización en el SIU, previo requerimiento de la apertura de la plataforma informática, de ser el caso.

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-22-2023-446

Como alcance a la RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SE-21-2023-436, remitida con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-SA-2023-0844-O, en atención al Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-SUB-2023-0180-O, por unanimidad, RESOLVIÓ solicitar al señor Rector que NO SE TRAMITE el CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES a tiempo parcial a favor de la MSc. SILVIA PAOLA DIAZ DIAZ, en razón de que sus servicios ya no son necesarios en vista de un ajuste en la distribución de carga horaria de acuerdo al siguiente detalle: *"la docente Dra. Silvia García ha solicitado seguir impartiendo la cátedra de Programación y Base de Datos en la carrera de Ingeniería de Minas, y que se le rebajen las horas asignadas al CEISH, aquello implica que se re programe la carga horaria de la Ing. Yadira Sánchez, a quien se asignó dicha asignatura, y como consecuencia de ello, se completó su carga horaria con la cátedra de Dibujo y CAD en las Carreras de Ingeniería de Petróleos, y de Ingeniería Ambiental, sobre la cual se solicitó el contrato a tiempo parcial que ya no es requerido."*

3.4. IMPUGNACIONES A LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO DOCENTE

- 3.4.1. Se avoca conocimiento que el MSc. Danny Burbano, Director de la Carrera de Minas, mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0745-O, informa lo siguiente: *"... Luego de recibir respuesta a mi petición a satisfacción, remito documento firmado. El documento también fue cargado en el link remitido para el efecto. La carga y envío del documento lo realice el viernes 22 de septiembre de 2023 debido a que me encontraba*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 11 DE OCTUBRE DE 2023

formado parte de una delegación de docentes y estudiantes que asistimos a atender una solicitud del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Alausí.”.- Al respecto, me permito indicar a usted señor Decano que, el Ing. Luis Pilatasig firma a satisfacción el documento de evaluación docente correspondiente al período académico 2022-2023, dando por finalizado el proceso de apelación”

3.4.2. Se conoce lo siguiente:

- Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1183-O, de 18 de septiembre de 2023, mediante el cual la PhD. Suly Margoth Rodríguez Ayala presenta la impugnación al componente COEVALUACIÓN-DIRECTIVO de la evaluación del desempeño docente del período académico 2022-2023 dentro del nuevo cronograma (ajustado).
- Oficio Nro. UCE-DAC-2023-0869-O, mediante el cual la Dirección de Aseguramiento de la Calidad en atención a la RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-20-2023-421 autorizó el ajuste al cronograma de evaluación del desempeño docente 2022-2023 para la Carrera de Ingeniería Ambiental hasta que el 20 de octubre de 2023 en el que se registren las impugnaciones en el SIU.
- Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1253-O, de 25 de septiembre de 2023, con el cual la PhD. Teresa Palacios, Directora de Carrera, en respuesta a la RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SE-21-2023-431, presenta el informe ante la impugnación de la PhD. Suly Rodríguez Ayala.
- Oficio Nro. UCE-DAC-2023-0892-O, 3 de octubre de 2023, mediante el cual la Dirección de Aseguramiento informa sobre las acciones en proceso para descargar el resultado de las evaluaciones de cada indicador o pregunta que realizaron en el componente coevaluación-directivo de la Carrera de Ingeniería Ambiental.
- Evaluación del componente COEVALUACIÓN-DIRECTIVO de la PhD. Suly Rodríguez Ayala, correspondiente al período académico 2022-2023.
- INSTRUMENTO COEVALUACIÓN-DIRECTIVO del período académico 22-23.

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-22-2023-447

Dentro del proceso de evaluación del desempeño docente 2022-2023, en la etapa de resolución de impugnaciones de la Carrera de Ingeniería Ambiental (cronograma ajustado: Referencia Oficio Nro. UCE-DAC-2023-0869-O), por unanimidad, SE RESUELVE consultar a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad **las fechas que comprende el período académico 2022-2023** para efectos de la evaluación del desempeño docente, en consideración de los siguientes considerandos:

- En el cronograma de actividades para el **período académico 2022-2023** se encuentra lo siguiente:
Inicio de clases período 2022-2023: 07 de noviembre de 2022
Finalización del semestre con recuperación: 18 de marzo de 2023.
- **Inicio de clases del período 2023-2023:** 04 de mayo de 2023

De lo anterior se colige un **intersemestre:** del 19 de marzo hasta el 2 de mayo de 2023.

En ese contexto, se consulta a qué período académico corresponden las actividades cumplidas por los docentes en el intersemestre que comprende del 19 de marzo hasta el 2 de mayo de 2023.

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-22-2023-448-A

Con esos antecedentes, al tenor de lo que estipula el numeral 9.1.2.4. del INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE PERIODO ACADÉMICO 2022-2023, Consejo Directivo, luego del análisis comparativo de los argumentos y evidencias de la impugnación de la docente PhD. Suly Margoth Rodríguez Ayala y de la respuesta de la Directora de Carrera PhD. Teresa Palacios, Consejo Directivo, por unanimidad, RESOLVIO LA IMPUGNACIÓN, en los siguientes términos, **que contiene el análisis de cada indicador en estricto apego a las evidencias entregadas:**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 11 DE OCTUBRE DE 2023

A. PROGRAMACIÓN MICROCURRICULAR			
1. El/la docente, ¿planificó y entregó el sílabo de la asignatura conforme los lineamientos establecidos por la Universidad, al inicio del semestre para su conocimiento y aprobación?			
PhD. Suly Rodríguez Ayala	Ph.D. Teresa Alejandra Palacios Cabrera	COEVALUACIÓN-DIRECTIVO	RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO
señalar que he planificado y entregado los sílabos de Química II, Química Ambiental y Tratamiento de aguas residuales conforme los lineamientos establecidos por la Universidad, al inicio del semestre para conocimiento y aprobación, para lo cual adjunto el siguiente documento (Sílabos entregados 2022-2023) que evidencia lo afirmado. Evidencia: Anexo 1: Sílabos 2022-2023	No menciona nada respecto a la pregunta 1.	SI	SE RATIFICA LA EVALUACIÓN DEL DIRECTIVO

B. COLABORACIÓN EN LA CARRERA			
2. El/ la docente, ¿asistió a las reuniones de trabajo presenciales o virtuales programadas en la carrera?			
PhD. Suly Rodríguez Ayala	Ph.D. Teresa Alejandra Palacios Cabrera	COEVALUACIÓN-DIRECTIVO	RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO
Debo indicar que he asistido a todas las reuniones presenciales o virtuales que he sido convocada en la carrera de Ing. Ambiental. Evidencia: No presenta evidencia	Mediante oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0386-O (Anexo 1) se solicita la asistencia al TALLER PARA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS MINIMOS PARA REDISEÑO CARRERA DE INGENIERIA AMBIENTAL, la docente no asiste al taller y adicional indica mediante oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0409-O que por su perfil no puede realizar los contenidos mínimos de la materia de balance de masa y energía. (Anexo 2).	EAO (En Algunas Ocasiones)	SE RECTIFICA LA EVALUACIÓN DEL DIRECTIVO a Casi Siempre (CS)=2 , por cuanto solo se evidencia la inasistencia a una sola actividad y no se precisa todas las actividades programadas por la Carrera.

B. COLABORACIÓN EN LA CARRERA			
3. El/ la docente, en el entorno presencial o virtual ¿participó con sus compañeros en las actividades asignadas en la carrera?			
PhD. Suly Rodríguez Ayala	Ph.D. Teresa Alejandra Palacios Cabrera	COEVALUACIÓN-DIRECTIVO	RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO
Me permito argumentar que he participado en todas las actividades asignadas en la Carrera, para lo cual adjunto los documentos de las tareas asignadas que he cumplido y que detallo a continuación: 3.1.- Designación Tribunal Lector María Arcos, 7 de noviembre de 2022. Evidencia: Anexo 2. 3.2.- Revisión del plan de titulación Abata Henry, 16 de noviembre de 2022. Evidencia: Anexo 3. 3.3.- Designación tribunal lector ROJAS-SALAZAR, 25 de octubre de 2022. Evidencia: Anexo 4. 3.4.- Homologación Evelyn Chingo y Katty Toapanta, 27 de marzo de 2023. Evidencia: Anexo 5. 3.5.- Homologación Evelyn Tenezaca, 31 de marzo de 2023. Evidencia: Anexo 6.	Mediante correo electrónico con fecha 23/11/2022 se solicita "Como es de conocimiento por temas de aseguramiento de la calidad es necesario actualizar información acerca de: Publicaciones (artículos, libros, capítulos de libros, etc.) y Cursos de actualización, por este motivo solicitamos de la manera más comedida puedan comunicar a la carrera si disponen de esta información durante los meses de abril 2022 a septiembre de 2022, solo remitir un Si o No como respuesta a este correo. Por favor dar respuesta inmediata a la solicitud" no se tiene respuesta de este correo por parte de la docente. (Anexo 3). Con fecha 22 de mayo de 2023 se realiza la inducción de la carrera de Ingeniería Ambiental a la cual se convoca a todos los docentes, al no estar presente la docente se remite un correo indicando "Buenas tardes Doctora, el día de hoy a las 14h00 se encuentra desarrollando la inducción de la Carrera de Ingeniería Ambiental periodo académico 2023 - 2023, en vista de que se encuentra en su horario de clases, se le solicita comedidamente asista al Auditorio de la Facultad con sus estudiantes." A las 14h36, la docente da respuesta a las 15h11 indicando que se encuentra presente, sin embargo, la inducción iniciaba a las 14h00 y se le fue a buscar en el curso y no se la encontró. (Anexo 4). Con fecha 20 de enero de 2023 mediante correo electrónico se indica: "Por medio de la presente solicito de la manera más comedida se remita a la dirección de carrera los nombres de las bases de datos con su valor económico que estén relacionadas con las ciencias ambientales y puedan ser de utilidad para la formación de nuestros estudiantes. Esta información debe ser remitida hasta el día martes 24 de enero de 2023." No se recibe respuesta por parte de la docente. (Anexo 5). Con fecha 25 de mayo de 2023 mediante correo electrónica se indica "Estimados docentes, me permito remitir el oficio No. UCE-SIB-2023-0008-C, a fin se sirvan revisar el enlace de prueba y remitir hasta el día de hoy el listado de libros multidisciplinario que usted considere útil para la Carrera y pueda ser considerado en el presupuesto de la Facultad para el 2024" no hay respuesta por parte de la docente. (Anexo 6).	EAO (En Algunas Ocasiones)	SE RECTIFICA a Casi Siempre (CS)=2 , ya que la docente justifica algunas actividades en qué participó, mientras que la Directora de Carrera evidencia las actividades en las que no participó



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

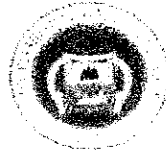
ACTA Nº 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 11 DE OCTUBRE DE 2023

C. CAPACITACIÓN DEL DOCENTE			
5. El docente, ¿asistió a eventos de capacitación presenciales o virtuales, planificados por la Carrera, la Facultad, la Dirección de Desarrollo Académico, Centros o Institutos o la Dirección de Aseguramiento de la Calidad?			
PhD. Suly Rodríguez Ayala	Ph.D. Teresa Alejandra Palacios Cabrera	COEVALUACIÓN-DIRECTIVO	RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO
<p>He asistido a las capacitaciones que han sido planificadas por la Dirección de desarrollo académico y adjunto los certificados donde constan los cursos que he realizado:</p> <p>4.1.-Formación y actualización Docente (desde el 17 hasta al 21 de abril de 2023). Duración 40 horas académicas. Evidencia: Anexo 7.</p> <p>4.2.-Artículos científicos (desde el 24 hasta el 28 de abril de 2023). Duración: 40 horas académicas. Evidencia: Anexo 8.</p>	<p>Se invita a los docentes cada año a participar de las Jornadas Ambientales, la docente no asiste. (Anexo 7).</p> <p>Con fecha 5 de septiembre de 2022 se socializa la invitación a la asamblea para conocer el proceso de aseguramiento de la calidad en la carrera, esta actividad se lleva a cabo el 8 de septiembre de 2022 vía zoom, la docente no asiste a este llamado. (Anexo 8)</p> <p>La docente no remite certificados de asistencia a cursos. (Los que adjunta corresponden al periodo 2023-2023 y nunca los dio a conocer en la carrera).</p> <p>Mediante oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2023-1293-O, se indica que la docente hasta la fecha no remite el certificado Operador del Sistema Nacional de Contratación Pública 2023, como indica "Sustitúyase el numeral 16 por el siguiente: "Certificar a los servidores públicos de las entidades contratantes como operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública, y a las personas interesadas en ingresar al servicio público, a fin de avalar sus conocimientos y habilidades. Todo servidor público que participa en las fases del procedimiento de contratación deberá estar certificado conforme este numeral..." (Anexo 9).</p>	<p>N (NUNCA)</p>	<p>A fin de resolver se dispone consultar a la Dirección de Aseguramiento de la calidad el período que comprende la evaluación del desempeño docente 2022-2023, unidad que mediante Oficio Nro. UCE-DAC-2023-0935-O, de 16 de octubre de 2023 informa que De acuerdo al mencionado Calendario, el periodo académico 2023-2023 dio inicio desde el lunes 20 de marzo de 2023 con la revisión y actualización de sílabos, por consiguiente, las fechas posteriores en las que se realizaron actividades hasta antes de la iniciación de clases del periodo 2023-2023 que fue el jueves 4 de mayo de 2023 corresponden al periodo académico 2023-2023. Datos que se encuentran en la página 4 y 5 del Calendario Académico que adjunto, concerniente al Periodo Académico Ordinario 2023-2023."</p> <p>Con estos datos, se puntualiza que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La falta de entrega del certificado como operador del SERCOP no corresponde a un proceso de capacitación, por lo que dicho incumplimiento no aplica para este indicador. - Las capacitaciones que evidencia la PhD. Suly Rodríguez no corresponden al periodo académico 2022-2023. <p>Con estos antecedentes, SE RATIFICA LA EVALUACIÓN DE LA DIRECTORA DE CARRERA (DIRECTIVO)</p>

D. CUMPLIMIENTO DEL DOCENTE			
5. El/la docente, ¿cumplió las disposiciones y resoluciones emitidas por la Dirección o Consejo de Carrera?			
PhD. Suly Rodríguez Ayala	Ph.D. Teresa Alejandra Palacios Cabrera	COEVALUACIÓN-DIRECTIVO	RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO
<p>He cumplido con todas las disposiciones y resoluciones de Consejo de Carrera y adjunto el documento donde se detalla las siguientes actividades cumplidas:</p> <p>5.1. DESIGNACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EXAMEN COMPLEXIVO 2022-2023 el 16 de diciembre de 2022. Entrega de 20 preguntas y caso práctico para Química Ambiental e Ingeniería y calidad del agua, respectivamente. Evidencia: Anexo 9.</p> <p>5.2. ELABORACIÓN DEL EXAMEN SULETORIO de la asignatura de Tratamiento de Aguas Residuales para 5 estudiantes. No presenta evidencia</p>	<p>La docente no ha participado en ninguna reunión de "Ajuste Curricular", proceso muy importante para la Carrera de Ingeniería Ambiental. Mediante oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0386-O (Anexo 1) se solicita la asistencia al TALLER PARA ELABORACION DE CONTENIDOS MINIMOS PARA REDISEÑO CARRERA DE INGENIERIA AMBIENTAL, la docente no asiste al taller y adicional indica mediante oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0409-O (Anexo 2) que por su perfil no puede realizar los contenidos mínimos de la materia de balance de masa y energía.</p>	<p>N (NUNCA)</p>	<p>SE RECTIFICA a Casi Siempre (CS)=2 por cuanto la docente justifica al menos una evidencia de actividad cumplida, mientras que la Directora de Carrera no evidencia todas las actividades no cumplidas.</p>

D. CUMPLIMIENTO DEL DOCENTE			
6. El/la docente, ¿registró en el SIUU las calificaciones en los plazos establecidos en el calendario académico aprobado por el HCU?			
PhD. Suly Rodríguez Ayala	Ph.D. Teresa Alejandra Palacios Cabrera	COEVALUACIÓN-DIRECTIVO	RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO
<p>Las notas subidas en el sistema SIUU en el periodo académico 2022-2023, en los plazos establecidos en el calendario académico y adjunto el documento de las notas registradas de Química II, Química Ambiental y Tratamiento de aguas residuales. Adjunto el documento de reporte de notas en el sistema SIUU. Evidencia: Anexo 10.</p>	<p>No menciona nada respecto a la pregunta No. 6</p>	<p>SI</p>	<p>SE RATIFICA LA EVALUACIÓN DEL DIRECTIVO</p>

E. ACTITUDES ÉTICAS Y RELACIONES HUMANAS			
7. El/ la docente, ¿demostró respeto en las relaciones interpersonales?			
<p>Responde: SI</p>			



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 11 DE OCTUBRE DE 2023

PhD. Suly Rodríguez Ayala	Ph.D. Teresa Alejandra Palacios Cabrera	COEVALUACIÓN-DIRECTIVO	RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO
He demostrado respeto en las relaciones interpersonales. Sí, en todo momento y este ámbito he procedido de manera apropiada y procurando el máximo respeto en mi trato. Si es preciso enfatizarlo, mi actuar, tanto con las autoridades, los compañeros docentes y los estudiantes de la universidad, siempre se ha fundamentado en el respeto, la responsabilidad y la honestidad. Prueba de todo ello es la satisfactoria trayectoria académica que he desarrollado desde que soy docente, pues es fiel reflejo de mi buen proceder. No presenta evidencias	Mediante oficio S/N del 10 de marzo de 2023 emitido por 11 estudiantes de la carrera de Ingeniería Ambiental que indican "solicito la recalcificación de todos los trabajos grupales, trabajos individuales, pruebas y examen... debido a que he recibido un trato diferenciado entre los estudiantes que decidieron realizar la maqueta... Por lo ya expuesto anteriormente, me veo perjudicado y con alto riesgo de perder el semestre por la forma de actuar del docente, sintiéndome excluido, discriminado..." Este oficio fue remitido por el 35% del curso en el que la docente impartía clases alumnos que decidieron rendir su examen, creando un ambiente hostil en la comunidad universitaria. (Anexo 10).	N (NUNCA)	SE RECTIFICA LA EVALUACIÓN DE LA DIRECTORA a Casí Siempre (CS)=2 por cuanto la referencia de respeto de las relaciones interpersonales tiene que ver con los integrantes de los tres estamentos.

PhD. Suly Rodríguez Ayala	Ph.D. Teresa Alejandra Palacios Cabrera	COEVALUACIÓN-DIRECTIVO	RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO
	Mediante oficio S/N del 22 de marzo de 2023 emitido por los estudiantes de la materia de Tratamiento de Aguas Residuales donde indica "solicitamos que el supletorio que vamos a rendir sea realizado, tomado y calificado por otro docente del área pertinente, por los antecedentes, tememos que continúen las represarías hacia nosotros si la docente realiza la evaluación..." (Anexo 11).		Existe una evidencia del estamento estudiantil (Anexo 10); mientras que con algunos integrantes de otros estamentos como docentes, servidores y trabajadores la relación interpersonal con la docente ha sido respetuosa conforme lo informaron los representantes de dichos estamentos ante el Consejo Directivo; las evidencias que presenta la Directora de Carrera mediante anexos 11 y 12 no corresponden al período motivo de la evaluación del desempeño docente (2022-2023).

PhD. Suly Rodríguez Ayala	Ph.D. Teresa Alejandra Palacios Cabrera	COEVALUACIÓN-DIRECTIVO	RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO
	Mediante documentos recibidos en la carrera s/n (recibido el 24 de julio de 2023) se conoció varios testimonios entre ellos el de la estudiante Adriana Nicol Zambrano en la cual se menciona textualmente: "Nos hizo realizar un informe general de la materia que no nos correspondía y ser sus ayudantes en los laboratorios, anotando las notas de estudiantes de 7mo semestre y limpiando el laboratorio después de su uso; en el lapso que fuimos ayudantes de la docente en los laboratorios, ella nos hizo tomar agua residual que habían purificado de manera casera los chicos que cursaban la materia de tratamiento de aguas residuales, tomando esta acción como burla hacia mí y mis compañeros" (Anexo 12).		

ACTITUDES ÉTICAS Y RELACIONES HUMANAS			
8. El / la docente, ¿demostró con sus actos y palabras, respeto hacia la Universidad Central del Ecuador y sus integrantes?			
Dra. Suly Rodríguez Ayala	Ph.D. Teresa Alejandra Palacios Cabrera	COEVALUACIÓN-DIRECTIVO	RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO
He demostrado con actos y palabras respeto a la Universidad Central del Ecuador. En cualquier situación que atañe a la Universidad Central del Ecuador y sus integrantes, siempre me he mantenido ceñida a los códigos de conducta y ética. Como es lógico, el generar un ambiente propicio para el beneficio de todos los integrantes de la universidad es un elemento académico y laboral al que todos nos debemos. Siendo yo una orgullosa profesional de nuestra alma mater, la Universidad Central del Ecuador, el respeto es una máxima que siempre antepongo en mi actuar diario. No presenta evidencias	Mediante oficio S/N del 19 de abril de 2023 en el cual la docente da respuesta al pedido de Consejo Directivo sobre los oficios enviados por los estudiantes de la asignatura de Tratamiento de Aguas Residuales, se menciona a mí persona junto a la Directora de Bienestar Universitario como las responsables de su proceso sancionatorio del año 2020 convirtiéndose en acusaciones sin fundamento y creando malestar en la dirección de la Carrera de Ingeniería Ambiental y de Bienestar Universitario. (Anexo 12).	NO	SE RECTIFICA LA EVALUACIÓN DE LA DIRECTORA a SI (3) por cuanto la evidencia que presenta la Directora de Carrera (Oficio S/N 19 de abril de 2023) no corresponde al período motivo de la evaluación del desempeño docente (2022-2023).

Al respecto, Consejo Directivo, por unanimidad, al tenor de lo que estipula el numeral 9.1.2.5. del INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE PERIODO ACADÉMICO 2022-2023, disponer remitir la presente resolución a la PHD. Suly Margoth Rodríguez Ayala y a la Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental, a fin de que ingrese en el SIIU (máximo hasta el 20 de octubre de 2023) los resultados; quien en el término de 2 días hábiles después de haber ingresado los nuevos resultados en el SIIU deberá entregar a la docente un nuevo informe individual con las firmas respectivas.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 11 DE OCTUBRE DE 2023**

3.5. RHCU. SO.35 No. 260-2023

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-22-2023-449

Por unanimidad, SE RESUELVE trasladar para conocimiento y aplicación la Resolución del H. Consejo Universitario Nro. RHCU. SO.35 No. 260-2023, de sesión de 29 agosto de 2023, en base a la Resolución de la Comisión Económica No. RCE-S.O.029 No. 218-2023, mediante la cual se aprobó los aranceles de los siguientes ensayos: carga puntual, compresión simple, compresión simple con módulos de elasticidad triaxial en rocas, presentados por la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, de acuerdo al siguiente detalle:

ENSAYO	PRECIO UNITARIO USD (SIN IVA)	PRECIO UNITARIO USD (CON IVA)
Carga puntual	20,00	22,40
Compresión Simple	30,00	33,60
Compresión Simple con módulos de elasticidad	110,00	123,20
Triaxial en rocas	580,00	649,60

3.6. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1220-O

La Secretaria Abogada recuerda que los procesos de contratación pública deben regirse por los principios de legalidad y oportunidad, entre los más relevantes; informa que está en marcha un proceso de contratación de pasajes, particulares que recomienda tomar en cuenta.

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-22-2023-450

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1220-O, y Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-1046-O, por unanimidad SE RESUELVE RATIFICAR la aprobación ad referendum que el señor Decano otorgó al pedido de ayuda para pasaje y viáticos al docente PhD. Félix Andueza para que asista como conferencista del tema "Resistencia a los Antibióticos desde el enfoque One Health: Resistomas Bacterianos en Aguas Mineromedicinales del Ecuador" en el X CONGRESO IBEROAMERICANO DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS EN LA UNIVERSIDAD DE COIMBRA EN PORTUGAL a desarrollarse del 26 al 28 de octubre de 2023, previo cumplimiento de la normativa.

A las 10h52 ingresa el Dr. Jorge Daniel Ortiz Herrera, Subdecano.

3.7. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0768-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-22-2023-451

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0768-O, en el marco de lo que estipula el literal g) del Artículo. 17.1. del Reglamento General para los Programas de Posgrado con Trayectoria Profesional de la Universidad Central del Ecuador, por unanimidad, SE RESUELVE, ratificar la aprobación ad referendum otorgada por el señor Decano para continuar ante la Coordinación General de Posgrados con el trámite de aprobación de la modificación del cronograma académico del Programa de Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional I Cohorte 2022-2024 que se realizan con el propósito de cumplir con el requerimiento de las pertinencias de los estudiantes, de los señores docentes, así como a cambios en docentes que no pueden dar los módulos planificados por diferentes causas.

MÓDULO No.	NOMBRE DE LA ASIGNATURA O MÓDULO	SEMESTRE HORAS DOCENTE	FECHAS DE CLASES	HORARIO DE CLASES	NOMBRE COMPLETO, TÍTULO, CI, CC, PASAPORTE CORREO ELECTRÓNICO Y # CELULAR DEL DOCENTE
12	Seminario Internacional Seguridad y Salud Laboral	III 20 HORAS	Docencia: Agosto 16 al 20 de 2023 Informes: Agosto 21 al 12 de septiembre 2023	(1) miércoles a viernes de 12:00 a 16H00 (1) sábado de 08:00 a 16:00	Ing. Luis Fernando Mejía Aguirre Mgtr. CC. 0401221114 lfmejiaa@uce.edu.ec Celular: 098 718 8390



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 11 DE OCTUBRE DE 2023

13	Gestión Integral de Sistemas de Procesos en Seguridad y Salud Ocupacional	III 20 HORAS	Docencia: Septiembre 27 al 30 de 2023 Informes: Octubre 01 al 23 de 2023	miércoles a viernes de 17:00 a 21:00 (1) sábado de 08:00 a 16:00	MSc. Ángela Rossana y Magister CC. 1716961337 angela_rossvc@hotmail.com Celular: 0992760350
14	Vigilancia de la Salud del Trabajador	III 20 HORAS	Docencia: Octubre 18 al 21 de 2023 Informes: Octubre 22 al 13 de Noviembre de 2023	miércoles a viernes de 18:30 a 22H30 (1) sábado de 08:00 a 16:00	Dr. Pablo Alejandro Curay Carrera Magister CC. 1713755195 pacuray@uce.edu.ec Celular: 0999905366
15	Ética y Saberes Ancestrales ISO de Transparencia Laboral	III 20 HORAS	Docencia: Noviembre 08 al 11 de 2023 Informe: Noviembre 12 al 04 Diciembre de 2023.	(1) miércoles a viernes de 17:00 a 21:00 (1) sábado de 08:00 a 16:00	Dr. Marco Antonio González Escudero Mgtr. CI: 0200709897 magonzalez@uce.edu.ec Celular: 0984411553

3.8. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0747-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-22-2023-452

Por unanimidad SE RESUELVE ratificar la aprobación ad referendum que formuló el Decano mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2023-1740-O, para la designación de la PhD. LA PhD. VALERIA ESTHEFANÍA QUIROZ CABASCANGO como GESTORA del Programa de Maestría en Petróleos Mención en Automatización y Control de Procesos Industriales en atención al pedido del Director de Posgrado generado con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0747-O.

3.9. UCE-DGA-2023-3298-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-22-2023-453

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-DGA-2023-3298-O, por unanimidad, SE RESUELVE expresar a los Directores y Secretarías de Carrera, a la Secretaria Abogada y su personal de apoyo administrativo, su reconocimiento y felicitación por el trabajo desarrollado en los procesos de titulación y emisión de títulos, que ha permitido que se cumpla con el registro de títulos en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIESE) antes de los 45 días establecidos a partir de la emisión del acta de grado, conforme estipula la LOES (Art. 54) y el Reglamento de Régimen Académico (85). REPORTE DE LA PLATAFORMA EMISIÓN TÍTULOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DEL 2023, POR CARRERA Y DÍAS TOMADOS EN INSCRIBIR TÍTULOS: INGENIERÍA AMBIENTAL: 24,4; INGENIERÍA DE MINAS: 25; INGENIERÍA DE PETRÓLEOS: 18,7; INGENIERÍA EN GEOLOGÍA: 21,4.

3.10. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0717-O

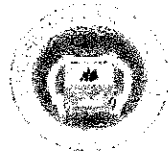
RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-22-2023-454

De conformidad con las delegaciones del señor Rector emitida mediante Resolución No. R-12-2019, de 26 de junio de 2019 en el Artículo 2 numeral 10; y R-14-2022, en conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0717-O, por unanimidad SE RESUELVE AUTORIZAR la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INATERINSTITUCIONAL con la EMPRESA ECUAMIN S.A., cuyo objeto "...consiste en establecer los mecanismos de cooperación entre las partes para el desarrollo de actividades de investigación, proyectos, capacitación, pasantías o prácticas preprofesionales y proyectos de vinculación con la sociedad para mejorar sus capacidades y habilidades.", con un período de vigencia de cinco años.

3.11. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-1299-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-22-2023-455

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-1299-O, por unanimidad, SE RESUELVE ratificar la aprobación ad referendum otorgada por el Decano mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2023-1730-O de la Matriz del Plan de Mejoras del segundo trimestre del Proceso de Autoevaluación 2023 de la Carrera de Geología; cuyos documentos fueron remitidos al Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 11 DE OCTUBRE DE 2023

3.12. Mediante Oficio Nro. UCE-VAP-2023-2199-O, de 25 de septiembre de 2023, la señora Vicerrectora Académica y de Posgrados, remite el informe de la Dirección de Planeamiento Universitario respecto a las Matrices PAP 2024, en el que informa sobre las Facultades que han cumplido y las que NO han cumplido con la entrega y que han pasado o NO la verificación de las actividades para el 2024. Actualmente existen 13 Facultades que aún no remiten las Matrices subsanadas las observaciones realizadas. Por esta razón, solicito enviar esta información, a la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario, hasta el viernes 29 de septiembre de 2023; caso contrario, sus unidades académicas quedarán fuera de la planificación presupuestaria del año 2024. Según cuadro adjunto, la FIGEMPA remitió la información el 10 de agosto de 2023, mediante Oficio Nro. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2023-1409-O, a través de quipux, que fue VALIDADA el 12 de septiembre de 2023.

3.13. Según Resolución RHC. SO.36 No. 278-2023, el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 12 de septiembre de 2023 resolvió: 1. Aprobar el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2023-2027 de la Universidad Central del Ecuador; y, 2. Extender un reconocimiento a la señora Doctora Silvia Vega, Coordinadora de la Comisión de Discusión Estratégica y por su intermedio a los miembros de esta Comisión, por su arduo trabajo y compromiso en la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2023-2027 de la Universidad Central del Ecuador

3.14. Con Oficio Nro. UCE-DGA-2023-3314-O, de 29 de septiembre de 2023, el Director General Académico, notifica el cronograma aprobado para el Curso de Nivelación de Carrera del Semestre 2023-2024 y solicita información que fue proporcionada por el señor Subdecano con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-SUB-2023-0176-O.

3.15. Se avoca conocimiento que el señor Director de Aseguramiento de la Calidad, MSc. Luis Fernando Cabrera, con Oficio Nro. UCE-DAC-2023-0888-O, de 3 de octubre de 2023, en atención a la Resolución de Consejo Directivo Nro. FIGEMPA-CD-SE-21-2023-433, mediante la cual se remiten recomendaciones para posteriores procesos de evaluación del desempeño docente, agradece sobremedida y tomará en cuenta las recomendaciones realizadas ya que consideramos que es un aporte significativo para futuros procesos de evaluación.

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-22-2023-456

Por unanimidad, SE RESUELVE dirigirse a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado a fin de recomendar lo siguiente para que se analice la pertinencia de que se incorpore en el Reglamento de Carga Horaria:

- Se reconozca la actividad de coordinadores de área con una carga horaria semanal de dos (2) horas.
- Se considere el reconocimiento de carga horaria a los docentes que deban generar y participar en proyectos de vinculación con la sociedad para atender situaciones contingentes y de emergencia, en cuyo caso se deberán establecer las excepciones de aprobación del/los proyecto/s posterior al calendario establecido por la Dirección de Vinculación con la Sociedad.

3.16. Con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-1290-O, el Director de la Carrera de Geología remite matrices finales de la Planificación de Carga Horaria Docente y la distribución de Coordinadores de Área de la Carrera de Geología correspondientes al período académico 2023-2024.

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-22-2023-457

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-1290-O, por unanimidad, SE RESUELVE RATIFICAR la designación de los Coordinadores de Área del período académico 2023-2024 de la Carrera de Ingeniería de Geología, a saber: ÁREA: BÁSICAS: COORDINADOR: Ing. Luis Villacís; ÁREA: HUMANISTAS: COORDINADORA: Ing. Lilliana Troncoso; ÁREA: GEOLOGÍA: COORDINADOR: Ing. Jorge Bustillos; ÁREA: PETROLOGÍA: COORDINADOR: Ing. Luis Pilatasig; ÁREA: EXPLORACIÓN PETROLERA: COORDINADOR: Ing. Cristian Zura; ÁREA: EXPLORACION MINERA: COORDINADOR: Ing. Francisco Viteri; ÁREA: INGENIERIA GEOLOGICA Y



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 11 DE OCTUBRE DE 2023

RIESGOS: COORDINADOR: Ing. Marlon Ponce; ÁREA: CARTOGRAFIA GEOLOGICA: COORDINADOR: Ing. Alex Mateus.

3.17. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0780-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-22-2023-458

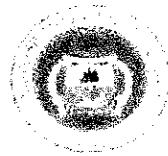
En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0780-O, por unanimidad, RESOLVIÓ solicitar al señor Rector para que se sirva poner a consideración del H. Consejo Universitario para su aprobación el pedido de otorgamiento del título de grado POSTMORTEM como Ingeniero de Minas del señor JHONNY FERNANDO LARA ESTRADA, fallecido el pasado 6 de octubre de 2023 en el accidente de tránsito múltiple en la Av. Simón Bolívar y Av. de los Conquistadores, quien ha cumplido con el proceso de titulación y estaba a vísperas del agendamiento de la defensa oral de su proyecto integrador de titulación, conforme consta con la presentación del Trabajo final del Proyecto Integrador de Titulación aprobado por la tutora, Ing. Ana Salazar, mediante Memorando Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0428-M del 07 de septiembre de 2023; y las rúbricas de aprobación emitidas por los revisores, Ing. Daniel Alegría e Ing. Marcelo Llerena. Se deja constancia que esta solicitud se motiva en el pedido de la madre de señor Jhonny Lara, como un reconocimiento por su trayectoria estudiantil y como un recuerdo simbólico ante su anhelo de obtener el título como Ingeniero de Minas.

3.18. Se avoca conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-SUB-2023-0176-O, mediante el cual el Subdecano notifica al Director General Académico lo siguiente "...en relación al Oficio Nro. UCE-DGA-2023-3314-O de fecha 27/09/2023, en el cual indica que para que se pueda organizar los aspectos operativos como académicos del próximo curso de nivelación de carrera, la Dirección General Académica solicita la siguiente información. Al respecto informo lo pertinente de acuerdo a lo requerido: 1. (...) Se ratifica como responsable de Nivelación de la FIGEMPA al Ing. Jefferson Domínguez, quien cumplirá, entre otras las siguientes funciones: Coordinar, en conjunto con la Dirección General Académica, la actualización de los sílabos e instrumentos de evaluación de las asignaturas de nivelación, en función de las necesidades específicas de cada una de las carreras; Colaborar en la proyección de recursos, tanto humanos como materiales, que se requiere para la ejecución del curso de nivelación; Realizar el seguimiento, en conjunto con la Dirección General Académica, a la aplicación efectiva de la programación de los aprendizajes propuestos. 2. Se remite la lista de docentes. 3. Se mantendrá la propuesta académica aprobada en el semestre 2023-2023. 4. Para el período académico 23-24 la FIGEMPA, mantendrá modalidad presencial en las aulas de la Facultad y se envía la disponibilidad de aulas (conforme a cuadro que consta en Oficio) (...). Según las disponibilidades de aulas construiremos la próxima semana los horarios para las asignaturas de: Matemática, Física y Química. La asignatura de Ética y pensamiento universitario se mantendrá en modalidad virtual.

El señor Decano informa que el profesor de Nivelación Ing. Miguel Ángel Cuaical Enríquez fue visto hasta el viernes 22 de septiembre de 2023, y durante la siguiente semana no acudió a clases, por lo que se trató de contactarlo personalmente o a algún familiar. En vista de que tales gestiones no tuvieron éxito se presentó la denuncia 0101823095795 en la Fiscalía 4 de Personas Desaparecidas, respecto de la cual se debió gestionar el archivo en vista de que se pudo contactar a un hermano del docente quien informó que había sido asaltado y que se encontraba en ingresado en una casa de Salud de El Ángel-Carchi, cuyo certificado médico con reposo hasta el 3 de octubre de 2023 se remitió a la Dirección General Académica, unidad de la cual dependen los docentes del Curso de Nivelación. El docente luego que fue dado de alta se reintegró a laborar al 4 de octubre de 2023.

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-22-2023-459

Por unanimidad, SE RESUELVE solicitar al personal de la Unidad de Talento Humano de la Facultad, se sirvan levantar una base de datos de los servidores de la Facultad (docentes, administrativos y trabajadores) con dirección y teléfono domiciliario, y referencias telefónicas de dos personas de contacto en caso emergencia.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 11 DE OCTUBRE DE 2023

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-22-2023-460

Por unanimidad, SE RESUELVE recomendar que se parametrize en el SIIU a fin de que los estudiantes ingresen datos de referencia de dos personas de contacto en caso de emergencia, a más de los datos de teléfono convencional y celular que actualmente constan. Por cuanto la referida parametrización debe realizarla la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad, unidad que por disposición estatutaria depende del Vicerrectorado Administrativo y Financiero; y, por ser un tema referido a los estudiantes bajo la égida del Vicerrectorado Académico y de Posgrado, se dirige el pedido a las dos autoridades a fin de que se coordine lo pertinente en caso de aceptarse la recomendación del organismo colegiado de la FIGEMPA.

3.19. Se conocen las siguientes comunicaciones:

- Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1288-O, de 10 de octubre de 2023, mediante la cual la Ph. Teresa Palacios, Directora de Carrera, traslada para conocimiento y resolución de Consejo Directivo el pedido de la profesora PhD. Suly Rodríguez que consta en Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1283-O.
- Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1296-O, de 11 de octubre de 2023, la PhD. Suly Rodríguez informa algunos antecedentes sobre su asignación de carga horaria para el período académico 2023-2024, además manifiesta que no se ha tomado en cuenta REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE CARGA HORARIA DOCENTE PARA PERÍODOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIO que establece que los profesores de tiempo completo deberán dedicar semanalmente entre 8 y 16 horas clase y hasta veinte y cuatro horas, incluido PAE; y, en la parte pertinente, solicita que le asignen las horas de clases que le faltan para cumplir el tiempo de dedicación como Docente a tiempo completo con nombramiento que se encuentra establecido en el reglamento de carga horaria docente de la Universidad Central del Ecuador.
- Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1283-O, de 10 de octubre de 2023, la PhD. Suly Rodríguez solicitó: "...información a la Dirección de Carrera de Ing. Ambiental sobre las dos asignaturas que ya no se me ha indicado impartir, como detallo a continuación: " me dirijo a usted, para solicitarle de manera más comedida me informe sobre los criterios que ha considerado para decidir que la Dra. Suly Rodríguez Ayala no siga impartiendo las asignaturas de Química Analítica y Química Ambiental desde el periodo académico 2023-2024. Es importante, indicarle que las mencionadas materias han estado a mi cargo desde año 2017 y he tenido evaluaciones satisfactorias por parte de los estudiantes".

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo realizan el siguiente análisis:

- El señor Decano informa que a la PhD. Suly Rodríguez se le asignó para el cumplimiento de su carga horaria 10 horas semanales para la Coordinación de los Laboratorios de la Facultad, en el marco de la necesidad de que se generen los procesos e acreditación de estas unidades.
- El Dr. Jorge Ortiz en referencia a las afirmaciones de la PhD. Suly Rodríguez de que las asignaturas de Química Analítica y Química Ambiental han estado a su cargo desde año 2017 y ha tenido evaluaciones satisfactorias por parte de los estudiantes, no son del todo fidedignas, por cuanto si bien es cierto que tuvo Química 2 (2 semestre), Química Analítica (3 semestre) y Química Ambiental (4 semestre) y otras asignaturas, se debe considerar que la asignatura de Química Analítica tomó apenas el semestre 2023-2023 para cubrir la vacante del Dr. Carlos Ordóñez que se acogió a la jubilación; que es una docente que tuvo traslado de otra Facultad, quien no registra asignaturas en su nombramiento en las cuales haya ganado un concurso de méritos y oposición para la FIGEMPA. Producto de un proyecto de investigación del Río Machángara, en el marco de la materia de Tratamiento de Aguas Residuales (7 semestre), por problemas con los estudiantes se le retiró esa asignatura; de igual forma tuvo la materia de Planeamiento Ambiental, Gerencia Empresarial que también se le retiró por los múltiples reclamos que existían por parte de los estudiantes y otras que iban acorde a la especialidad; también tuvo materias del Diseño y



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL
ACTA Nº 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 11 DE OCTUBRE DE 2023

Rediseño Curricular, como Prevención de la Contaminación, es decir que las asignaturas donde se le ha ubicado han sido en base a la materia de Química, aproximadamente ha dado 7 asignaturas en la Facultad; anteriormente fue suspendida por resolución del H. Consejo Universitario. Como elemento adicional, se debe considerar que existe un reclamo reciente de los estudiantes, el cual fue enviado al Comité de Ética, que inicialmente conformó un Tribunal de Honor para que conozca e informe, pero hubo un pedido de los estudiantes de retipificación de la falta leve a grave, por lo que el Tribunal de Honor se abstuvo de conocer, en virtud de lo cual se trasladó al señor Rector para el trámite respectivo. En medio de esta situación, la profesora PhD. Suly Rodríguez presentó una denuncia ante la UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, signada con el proceso No. 17294-2023-00552, denunciando por la contravención de acoso académico, que se encuentra descrito en el Art. 154.3 del Código Orgánico Integral Penal, la denuncia es en contra del Decano de la FIGEMPA, Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental, Presidenta y Secretaria del Comité de Ética, Miembros del Tribunal de Honor. Sobre la queja de los estudiantes, previo a que Consejo Directivo resuelva remitir al Comité de Ética, Consejo de Carrera y la Comisión conformada por Consejo Directivo, trataron de mantener un diálogo con la docente y los estudiantes, lo cual ya no se pudo concretar por los permisos médicos que ella tuvo por algo más de treinta días. En ese contexto, solo hubo acercamientos con los estudiantes de segundo, tercer y cuarto semestre, con quienes se trató de conciliar, quienes para el semestre 2023-2023 se matricularían en los subsiguientes niveles superiores, esto es tercero, cuarto y quinto, se mantuvieron en continuar con el proceso, considerando que inicialmente, solo firmaron 13, pero finalmente firmaron todos, y que este trámite ya no es competencia individual del Decano ni del Consejo Directivo, se dispuso remitir al Comité de Ética para que continúe el trámite y se ventile en las instancias competentes. Con objeto de precautelar los derechos de estudiantes y de la docente, en prevención de no incurrir en revictimización de ninguno de ellos, según las directrices emanadas desde Bienestar Universitario, Consejo Directivo en uso de sus atribuciones para la aprobación de la planificación académica que es remitida por los Consejos de Carrera, busco alternativas para que en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias considerando su perfil profesional se asigne la carga horaria a la señora docente PhD. Suly Rodríguez, se le asignaron horas en primer nivel, titulación, Coordinación de los Laboratorios. Adicionalmente, se deberá esperar que se solucione el trámite en la instancia judicial, para proceder con el trámite disciplinario al interior de la Universidad.

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-22-2023-461

En conocimiento de los Oficios Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1288-O y Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1296-O, por unanimidad, SE RESUELVE DISPONER que a la PhD. Suly Rodríguez Ayala se le asigne en el Curso de Nivelación la asignatura de Química con 6 horas semanales, y como consecuencia de esta asignación que se realice el respectivo ajuste de la carga horaria para el período académico 2023-2024 por parte del Director de Carrera conjuntamente con el Subdecano, para la posterior parametrización en el SIU.

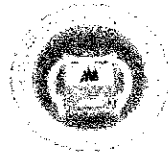
RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-22-2023-462

Por unanimidad, SE RESUELVE solicitar a la Directora de Talento Humano de la Universidad Central del Ecuador se sirva facilitar copia de la acción de personal de la docente PhD. Suly Margoth Rodríguez Ayala, con cédula de ciudadanía 1002626768, en la que consten las asignaturas en las cuales fue declarada ganadora de concurso de méritos y oposición para ingresar a la titularidad de la docencia en la Universidad Central del Ecuador.

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-22-2023-463

Consejo Directivo, toma en consideración:

1. Que en la acción de personal No. 744 vigente desde el 2 de mayo de 20216, mediante la cual el Rector emite NOMBRAMIENTO PERMANENTE a favor de la PhD. Suly Margoth Rodríguez Ayala, en uso de las



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 11 DE OCTUBRE DE 2023

atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario (...) resuelve nombrarle en calidad de docente auxiliar tiempo completo 40 horas nivel uno, ganador(a) del concurso de méritos y oposición, para las cátedras de QUÍMICA ORGÁNICA e INORGÁNICA (...) en la Facultad de CIENCIAS MÉDICAS, quien fue trasladada a la FIGEMPA desde la Facultad de Ciencias Químicas.

2. La siguiente base legal:

LOES: Art. 149: "(...) La dedicación a tiempo completo será de cuarenta horas semanales (...)"

REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR: Artículo 10.- Régimen de dedicación del personal académico.- Los miembros del personal académico de las universidades y escuelas politécnicas en razón del tiempo semanal de trabajo, tendrán una de las siguientes dedicaciones: a) Tiempo completo, con cuarenta (40) horas semanales (...); Artículo 11.- Horas de docencia del personal académico titular a tiempo completo.- El personal académico titular con dedicación a tiempo completo tendrá la siguiente carga horaria: a) Personal académico auxiliar deberá impartir al menos ocho (8) horas y hasta veinte (20) horas semanales de clase. b) Personal académico agregado deberá impartir al menos ocho (8) horas y hasta dieciocho (18) horas semanales de clase. c) Personal académico principal deberá impartir al menos ocho (8) horas y hasta dieciséis (16) horas semanales de clase.

REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE CARGA HORARIA DOCENTE PARA PERÍODOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS: Artículo 5. Del tiempo de dedicación.- La carga horaria para las diferentes actividades académicas se asigna por semana de acuerdo al tiempo de dedicación: a) El profesor a tiempo completo deberá cumplir cuarenta (40) horas semanales en actividades de docencia e investigación/innovación o vinculación en grado. Artículo 10. Actividades de docencia.- Horas asignadas y registradas por el Director de Carrera. 1.- Impartición de clases en grado: a) Los profesores de tiempo completo deberán dedicar semanalmente entre ocho (8) y diez y seis (16) horas clase y hasta veinte y cuatro (24) horas incluido PAE. Por excepcionalidad, los profesores podrán impartir hasta veinte y seis (26) horas de clases incluido PAE. Las horas máximas se aplican cuando los profesores no participan en otras actividades académicas.

ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR: Artículo 77 (Consejo Directivo): Atribuciones: f) Aprobar la asignación de actividades de carga horaria.

Con el análisis de los antecedentes expuestos, en cumplimiento de lo que estipulan la LOES (artículo 149), el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior (artículo 10 literal a. y artículo 11); el Reglamento para la aplicación de carga horaria docente para períodos ordinarios y extraordinarios (artículo 5 literal a., y artículo 10 numeral 1 literal a), en concordancia con la RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-22-2023-461, por unanimidad, Consejo Directivo al tenor de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador en el artículo 77 literal f), por unanimidad, RESUELVE AJUSTAR la carga horaria de la PhD. Suly Margoth Rodríguez Ayala asignando adicionalmente a Química II de segundo nivel (Carrera de Ingeniería Ambiental), la asignatura de Química en el Curso de Nivelación (Carrera de Ingeniería Ambiental) con 6 horas semanales, y como consecuencia de esta asignación se deberá realizar el respectivo ajuste de la carga horaria para el período académico 2023-2024 por parte del Director de Carrera Subrogante conjuntamente con el Subdecano, para la posterior parametrización en el SIIU. Se deja expresa constancia, que este ajuste de carga horaria no afecta los derechos de la docente."

A las 12h17 se retira el Dr. Jorge Daniel Ortiz Herrera, Subdecano.

3.20.UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0785-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-22-2023-464

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0785-O, por unanimidad SE RESUELVE notificar a la Directora de Talento Humano de la Universidad que el PhD. MARCO ANTONIO ZALDUMBIDE VERDEZOTO, se reintegró a sus actividades académicas a partir de las 07h00 del martes 10 de octubre de 2023, conforme a las indicaciones emitidas en el Oficio Nro. UCE-DTH-2023-5202-O de 20 de septiembre de 2023.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL
ACTA Nº 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 11 DE OCTUBRE DE 2023

3.21. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-1087-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-22-2023-465

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-1087-O, por unanimidad, SE RESUELVE aprobar la Matriz de seguimiento a la ejecución de actividades del plan de mejora correspondiente al tercer trimestre de 2023 de la Carrera de Petróleos.

3.22. Se avoca conocimiento de las Resoluciones del Consejo de Carrera de Ingeniería Ambiental, que constan en el ACTA No. 25 de la Sesión Ordinaria del 4 de septiembre de 2023 entregadas mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1295-O, de 10 de octubre de 2023.

3.23. La Sra. Krisztina Sándor de la Dirección de Asuntos Científicos y Relaciones Internacionales, de la Universidad de Miskolc – Hungría, se dirige al Decano a través de correo electrónico de 7 de agosto de 2023, manifiesta lo siguiente: "(...) Agradezco por sus contribuciones a la propuesta para la Convocatoria Internacional de Creditmovilidad Erasmus+ presentada por la Universidad de Miskolc, Hungría, en febrero de 2023. La solicitud ha sido aprobada, pero la Agencia Nacional Húngara la ha incluido en la lista de reserva, lo que significa que, debido al presupuesto limitado para la región en cuestión, solo se apoyará en caso de que haya presupuesto residual disponible, de lo cual le informaremos lo antes posible. Reitero el agradecimiento por sus esfuerzos y trabajo una vez más, esperamos comenzar la cooperación.

Al respecto, el Decano, indica que es un proyecto que se presentó conjuntamente con la Universidad Miskolc de Hungría para financiamiento de la comunidad europea, han informado que el proyecto ha sido aprobado, que está en la lista de la agencia nacional de Hungría, y que, por haberse limitado el presupuesto, no se puede ejecutar aún, sin embargo, en caso de ya tener disponibilidad se informará lo más pronto posible. Es un proyecto que será coordinado con el apoyo del Ing. Fernando Lucero, este sentido una vez que existan los recursos y se remita la notificación se iniciará el proyecto.

4. VARIOS

4.1. El señor Decano informa que:

4.1.1. En el marco de la autorización del Consejo Directivo se admitió a un pasante extranjero de cuarto nivel quien cumplirá su estancia por un semestre, indica que está por llegar posiblemente una semana después de las elecciones nacionales, el pasante de la Universidad de la República Checa.

4.1.2. Se ha adjudicado a la Facultad dos cursos, uno que se refiere al Mantenimiento Eléctrico para 80 funcionarios de PETROECUADOR, y el otro de Mantenimiento en Construcción dirigido a alrededor de 250 funcionarios de la misma Institución, que iniciarán la última semana de octubre de 2023, cuyo presupuesto será sometido a consideración de este Organismo para la ratificación de la aprobación ad referendum.

4.1.3. Se dictó con éxito el curso "Manipulación, Almacenamiento, Transporte y Activación de Fuegos de Artificio" en el cual hubo alrededor de 50 estudiantes en tres grupos.

4.1.4. También se dictó el Curso de Liderazgo para la Transformación de Habilidades Blandas, con la participación de profesores, dentro del cual queda pendiente el módulo de "Negociación" que se lo impartirá la próxima semana, luego de lo cual se emitirá el informe para la correspondiente generación de certificados.

4.1.5. El viernes 13 de octubre de 2023, se suscribirá un Convenio para la cooperación interinstitucional en el sector del Chocó Andino con la empresa ECUAMIN que tiene por objeto tratar el desarrollo sostenible, donde van a entrar los componentes de desarrollo agrícola, pecuario, turismo, ordenamiento territorial, uso de suelo, de saneamiento, junto con el componente de gestión ambiental y de aprovechamiento de los recursos naturales no renovables. Sobre este particular, añade que hace quince días tenían planeado viajar a Pacto los decanos de las Facultades de Medicina Veterinaria, Arquitectura y Urbanismo; de Ingeniería



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 11 DE OCTUBRE DE 2023

FIGEMPA y la Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental, para hacer un reconocimiento del lugar y para la firma del Convenio, pero por un imprevisto no se pudo acudir, sin embargo, los representantes legales se acercarán el próximo día viernes para la firma. De igual forma, una organización social de Pacto se integrará para que sea con la participación de la comunidad.

4.2. El Ing. Francisco Viteri indica que existe la molestia por parte de los docentes respecto al registro de los permisos y salidas al campo, que para el reporte de asistencia los debe procesar el Ing. Javier Salvador, por lo que en algunos casos no han sido entregados al referido servidor, y o habiendo sido enviados a él, constan las novedades en el reporte del mes de septiembre de 2023; y por cuanto en las oficinas del Centro de Cómputo no son atendidos por cuanto las puertas están cerradas con un letrero de horario de atención para entrega de equipos, ya que fuera de ese horario no atienden a nadie.

El señor Decano informa que pidió a la Responsable de Talento Humano de la Facultad, Ing. Karina Román, que pida al Ing. Javier Salvador mayor atención; mientras que la Tgnl. Lorena Obando pide que se remita oportunamente para revisión el reporte para notificación a los docentes.

4.3. El Ing. Galo Albán consulta sobre el pedido de donación de la buseta de la Facultad de Comunicación Social para las salidas de campo a fin de cumplir con las prácticas, teniendo en consideración que la buseta de nuestra Facultad se encuentra con novedades mecánicas y que para algunas salidas no son muchos estudiantes.

Sin más que tratar, a las 12:40 termina la sesión.


Ing. Petr. Gustavo Pinto Arteaga, Mgtr.
DECANO
PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO


Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc.
SECRETARIA ABOGADA
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

RAZÓN: El acta No. 22 de Consejo Directivo de la Facultad de Geología, Minas, Petróleos y Ambiental de sesión ordinaria de 11 de octubre de 2023, fue aprobada en la sesión ordinaria No. 23 de 26 de octubre de 2023. **Lo certifico,**


Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc.
SECRETARIA ABOGADA / SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO-FIGEMPA